

San Luis, 2 de junio de 2022.-

“Las Malvinas son argentinas”

VISTO:

El EXD-0000-3040229/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2484452/22 obra nota suscripta por Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita evaluación, reconocimiento y resolución de puntaje para docentes que participen del curso **“Acompañar a la escuela: el rol del docente coformador en la Residencia Pedagógica”** a realizarse durante el primer cuatrimestre del corriente año, destinado a Docentes y Directivos de Nivel Primario de las escuelas asociadas a la Residencia Pedagógica, con una carga horaria de 35 hs cátedra;

Que, en act. DOCEXT 2483678/22 obra Anexo II con las especificaciones del proyecto;

Que, la propuesta de capacitación tiene como objetivos generales: Reconocer la importancia del rol de docente coformador para una mejor formación inicial. Problematizar las concepciones acerca del rol de residente en la escuela asociada, sensibilizando sobre las características del estudiante en residencia. Acordar criterios pedagógicos del rol de docente coformador en el acompañamiento a la residencia pedagógica. Reflexionar sobre el rol del docente orientador como el primer nexo entre la escuela asociada y los/las estudiantes de la institución formadora. Consolidar el rol de docente coformador, para desempeñar las acciones pertinentes al acompañamiento de los/las estudiantes del Profesorado en Educación Primaria;

Que, la propuesta de capacitación se desarrollará mediante la Plataforma IFDC-SL;

Que, en act. IEVEDU 2531757/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de cada curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE ÁREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la capacitación docente denominada: **“Acompañar a la escuela: el rol del docente coformador en la Residencia Pedagógica”** a realizarse durante el primer cuatrimestre del corriente año, destinado a Docentes y Directivos de Nivel Primario de las escuelas asociadas a la Residencia Pedagógica, con una carga horaria de 35 hs cátedra.-

Art. 2°.- Disponer que las/os docentes que acrediten la aprobación de la capacitación docente avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de dictado de cada curso.-

Art. 4°.- Hacer saber al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua de San Luis.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Natalia Cuevas
Jefa de Área Capacitación Docente de Calidad